

Samborondón, Febrero 3 del 2017.

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**EMPRESAS DE SERVICIOS MULTIPLES EMSEMUL S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por este medio, presento mi informe como Comisario de la compañía **EMPRESAS DE SERVICIOS MULTIPLES EMSEMUL S.A.** respecto del ejercicio fiscal de 2016, en cumplimiento de la Ley y de la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 92-1-4-3-014, publicada en el Registro Oficial número 44 del 13 de octubre de 1992.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre la actividad de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

1. La Administración efectuada por el representante legal Sr. German Claros López, ha sido efectuada bajo las normas legales estatutarias de la compañía dentro del tiempo normal cada uno de las obligaciones contraídas, así como con las resoluciones de las Juntas de Accionistas.
2. Para mi función de Comisario se me ha dado todas las facilidades del caso.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros relativos al ejercicio económico 2016, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, estos son confiables, se encuentran al día y han sido elaboradas conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados y leyes tributarias vigentes.
4. Para proceder a ejercer la función a mi encomendada, esta ha sido designada por resolución general de los accionistas de acuerdo a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías (R.O. número 312, 5 de noviembre de 1999), debiendo advertir lo siguiente:
  - a) No existen requisitos de presentación de garantías de los administradores de la compañía
  - b) He revisado los estados financieros
  - c) No ha habido lugar para la aplicación de la norma secta del Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada.
  - d) No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.
  - e) No ha habido razón para proponer o solicitar la remoción de los administradores. Y tampoco he conocido sobre ninguna denuncia sobre la administración.

5. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear mejores éxitos para el siguiente ejercicio económico.

Atentamente,



Germán Claros Muñoz  
Comisario  
EMSEMÚL S.A.